



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
(PISE)
COLEGIO LOS CONQUISTADORES**



VALDIVIA – MARZO 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
3. METODOLOGIA.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. DEFINICIONES.....	5
6. ETAPAS DEL PROCESO DE EVACUACIÓN.....	7
ETAPA 1. Detección del Peligro:.....	7
ETAPA 2. Señal de Alarma:.....	7
ETAPA 3. Preparación de la evacuación:.....	7
ETAPA 4. Salida del personal:.....	7
7. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.....	7
a) Comité de seguridad escolar:.....	7
b) Coordinador de Emergencia:.....	8
c) Jefe de Emergencia:.....	8
d) Líder de Evacuación:.....	8
e) Auxiliares de apoyo:.....	8
8. PRINCIPALES EMERGENCIAS.....	9
a. Incendios.....	9
a. Derrames o Fugas.....	9
b. Explosiones, Estallidos y Deflagraciones.....	10
c. Amenaza de Bomba.....	10
d. Sismo.....	10
e. Inundaciones.....	10
f. Accidente Grave o Fatal.....	11
g. Contagio por COVID – 19.....	11
9. PROCESO DE EVACUACION.....	11
10. CONSIDERACIONES ESPECIALES.....	12
11. ANEXOS.....	14
a. Protocolo de Emergencia en Caso de Incendio.....	14
b. Protocolo de Emergencia en Caso de Derrame o Fuga.....	15

c.	Protocolo en Caso de Fuga de Gas.....	16
d.	Protocolo de Emergencia en Caso de Explosiones, Estallidos, Deflagraciones	17
e.	Protocolo de Emergencia en Caso de Amenaza de Bomba	19
f.	Protocolo de Emergencia en Caso de Sismo.....	20
g.	Protocolo de Emergencia en Caso de inundación	21
h.	Protocolo de Emergencia en Caso de Accidente Grave o Fatal.....	22

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los trabajadores y estudiantes que forman parte del Colegio Los Conquistadores de Valdivia, frente a situaciones de riesgo, amenaza y peligro que se puedan generar estando en el colegio.

El actual instrumento es una guía articulada para toda la comunidad educativa, dando cumplimiento a lo requerido por organismos reguladores externos.

- Código del Trabajo, Art. 184 bis. “En caso de que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.”
- Resolución Exenta N°2515 del 31 de mayo del 2018, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y puesto a disposición del Ministerio de Educación. (http://transparencia.mineduc.cl/doc_efecto_sobre_tercero/REX2018002515.pdf)

2. OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general de este Plan de Emergencia es asegurar el cuidado de todas las personas tanto trabajadores como estudiantes que se encuentren en el Colegio, ante una situación de emergencia, catástrofe o desastre.

Objetivos Específicos

- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos y otros organismos de emergencia y/o seguridad.
- Desarrollar las acciones necesarias para enfrentar las situaciones de emergencia durante el proceso de evacuación.

- Organizar a trabajadores y estudiantes a fin de reducir y/o controlar los efectos de la evacuación, durante la emergencia.
- Inculcar, informar, crear cultura de prevención y tomar acciones necesarias para mitigar peligros ante emergencias que se presenten.

3. METODOLOGIA

- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes ante la ocurrencia de una situación de emergencia.
- Disponer de personal instruido y entrenado ante una determinada situación de emergencias en donde se actúe de acuerdo con el presente plan de emergencia.
- Disponer las vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones, para el correcto y expedito desarrollo del proceso de evacuación.
- Disponer de la señalización necesaria para una evacuación sin inconvenientes.
- Disponer procedimientos escritos y claros para las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia real, los cuales serán informados a todos los ocupantes.

4. ALCANCE

El siguiente Plan de Emergencia es aplicable a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa del Colegio Los Conquistadores.

5. DEFINICIONES

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Plan de emergencia: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente (terreno)

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Cuarentena: En medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de cuarenta unidades de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga.

Actualmente el gobierno presenta indicaciones, definiciones y forma de actuar ante las diferentes situaciones registradas (https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/01/Resolucion-43-EXENTA_25-feb-2021.pdf).

Higiene: Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades.

Limpieza: Proceso de remover la suciedad adherida a una superficie y eliminarla, evitando que sirva de soporte a los microorganismos.

Desinfección: Proceso para eliminar microorganismos de objetos, superficies y medio ambiente contaminados. Cuanto más perfecta sea la limpieza, mejores resultados cabe esperar de la desinfección.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

ETAPA 1. Detección del Peligro: Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es detectado.

ETAPA 2. Señal de Alarma: Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa.

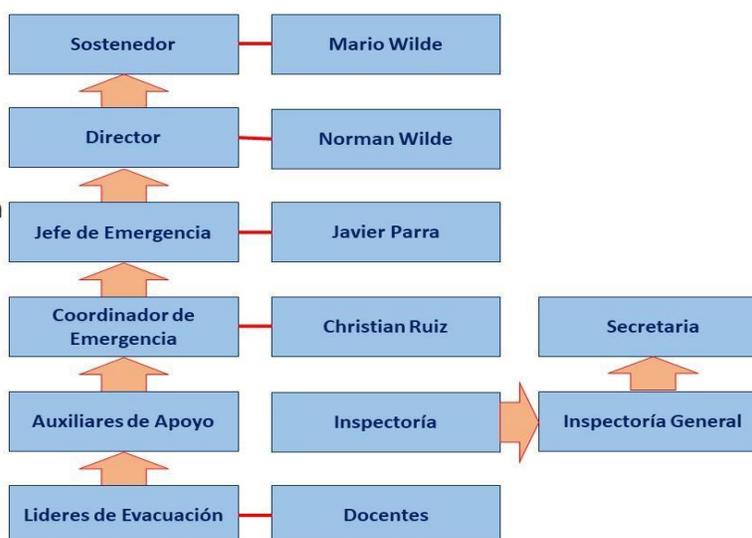
ETAPA 3. Preparación de la evacuación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

ETAPA 4. Salida del personal: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última.

7. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA



Organigrama de Respuesta para la Emergencia



a) **Comité de seguridad escolar:** coordinar a toda la comunidad educativa, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un

proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- Director
- Coordinador de Emergencia
- Jefe de Emergencia
- Presidente Centro de Padres
- Presidente Centro de Alumnos
- Instancias de representación de los trabajadores como el Comité Paritario.
- Organismos externos, bomberos, carabineros, ONEMI, etc.

b) Coordinador de Emergencia: Es el encargado de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajará coordinadamente con los Inspectores y Auxiliares de Apoyo.

c) Jefe de Emergencia: Es el encargado de activar la alarma de evacuación (alarma sonora del Megáfono, revisar pabellones para evitar eventuales personas encerradas. Mantiene comunicación constante con el Coordinador de Emergencia.

d) Líder de Evacuación: Son los encargados de dirigir la evacuación hacia las zonas de seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

- Profesores/as de aula

e) Auxiliares de apoyo: Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Coordinador de Emergencia.

Alarma: Es el encargado de accionar la alarma. En caso de ser requerido por el Coordinador de Emergencia, deberán solicitar apoyo externo: carabineros, bomberos, ambulancia, etc.

Primeros Auxilios: Es el encargado de brindar los primeros auxilios a eventuales personas lesionadas.

- Asistentes de la Educación con cursos realizados en Primeros Auxilios.

Corte Energía: Son los encargados de realizar los respectivos cortes de energía (electricidad, gas, agua, etc.).

- Jefe Mantenición
- Auxiliares

Control de Accesos: Serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitará el acceso a los carros de emergencia (bomberos, ambulancia, etc.)

- Portero
- Auxiliares

8. PRINCIPALES EMERGENCIAS

Con la finalidad de poder identificar los principales eventos que podrían suceder en las instalaciones del establecimiento, se hace una descripción general:

a. Incendios

Situación estándar que puede darse en cualquiera de las dependencias del establecimiento y se orientan principalmente a las siguientes situaciones:

- i. Incendios Estructurales:** Situación probable de ocurrir y que considera un incendio declarado que comprometa las instalaciones del establecimiento (oficinas, salas de clases, biblioteca, etc.)
- ii. Incendio en Exterior de Instalaciones:** Siniestros que sucedan en el exterior de las instalaciones del establecimiento (Estacionamiento, construcciones aledañas, etc.)

a. Derrames o Fugas

Los derrames o fugas corresponden a situaciones que implican el vertido o filtración incontrolada de materiales líquidos, gaseosos o sólidos finamente divididos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente.

Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

Ejemplo: **Alcohol – GLP.**

b. Explosiones, Estallidos y Deflagraciones

Situaciones de alto riesgo por su velocidad de propagación y magnitud de energía, estas situaciones están identificadas principalmente, para las áreas de manejo de cilindros comprimidos y sustancias químicas agresivas o inflamables.

La **explosión** es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con la generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

Un **estallido** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.

La **deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

c. Amenaza de Bomba

Todo disturbio civil y amenaza de bomba u otro tipo de atentado, este último tiempo han sido parte de la realidad de nuestro país, es por esta razón que es sumamente necesario considerarlo como una potencial emergencia para el establecimiento.

d. Sismo

Es el movimiento de la tierra. Este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto. Considerando que nuestro país es sísmico, debemos estar preparados para enfrentar este tipo de emergencias, para así minimizar las consecuencias que se pudieran producir.

e. Inundaciones

Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones. Puede estar dada por factores humanos: ruptura de cañerías, matriz, etc. o por efectos de la naturaleza: intensas lluvias, etc.

Inmediatamente ocurrida la emergencia (Inundación), se deberá proceder con el corte de energía eléctrica de todo el sector involucrado. Se aislará el lugar inundado y destinarán nuevos espacios transitorios para alumnos y funcionarios que se vean afectados.

f. **Accidente Grave o Fatal**

Corresponde a situaciones que involucren directamente a trabajadores, alumnos o personas externas, en las cuales se vea afectada su integridad física.

- **Accidente grave**, cualquier accidente que:
 - Obligue a realizar maniobras de reanimación.
 - Obligue a realizar maniobras de rescate.
 - Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts.
 - Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
 - Involucre un número tal de trabajadores y/o alumnos que afecte el desarrollo normal de las actividades

- **Accidente del fatal**, aquel accidente que provoca la muerte de la persona en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

g. **Contagio por COVID – 19**

Adherimos fielmente al “**Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos**”, emitido el 16 de febrero del 2022, por el Ministerio de Educación con directrices emitidas por el Ministerio de Salud. ([Enlace Protocolo](#))

9. PROCESO DE EVACUACION

Una vez tomada la decisión de evacuar, se activa la alarma de evacuación, la cual consiste en la activación de la alarma sonora del Megáfono. Una vez oída la alarma, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a) Los/as profesores/as (Lideres de Evacuación) darán la orden a sus estudiantes de evacuar.
- b) Los/as estudiantes procederán a la evacuación y traslado hacia la zona de seguridad respectiva.

- c) Los/as estudiantes saldrán rápidamente de la sala, **pero sin correr y en silencio**, manteniéndose alejados de los ventanales (**salen sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala**). La salida será en forma continua, saliendo uno tras otro en hilera. Los/as profesores/as serán los últimos en salir con el libro de clases.

d) Los Auxiliares de Apoyo revisaran rápidamente su respectivo Pabellón e informaran al Coordinador de Emergencia novedades al respecto.

- Cada curso se ubicará en la **Zona de Seguridad respectiva**. Por ningún motivo se regresará al edificio.

e) Los/as profesores/as deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie deberá moverse de la zona de seguridad.

f) Sólo cuando Director lo indique, se podrá proceder con el retorno al edificio.

En caso de producirse un sismo, los/as estudiantes deberán mantenerse donde se encuentran, deberán protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cajas, muebles, etc.). Una vez que se detiene el movimiento, los/as estudiantes deberán esperar la orden de evacuar.

Si los/as estudiantes están en recreos y/o actividad al aire libre, deben protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cables, arboles, etc.). Una vez que se detiene el movimiento, se deberán trasladar hacia **la zona de seguridad más cercana**, donde se deberá permanecer hasta que se reciba la orden de retorno.

10. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Información para el personal.

El Comité de Seguridad Escolar será responsable de dar la orden de salida de los/as estudiantes. Todos los miembros de la Comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos a las indicaciones que se impartirán, para participar coordinadamente de este plan.

Consideraciones generales para los apoderados.

Ante una eventual emergencia, el Colegio tomará las medidas de resguardo que correspondan, pero **NUNCA** se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres y/o apoderados pueden tener la seguridad que **ellos**

permanecerán normalmente en el colegio, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados por algún familiar.

No obstante, lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijos deberán hacerlo siguiendo el siguiente protocolo:

- i. El retiro sólo deberá realizarlo un miembro de la familia del/la estudiante.
- ii. Para el retiro de un/a estudiante, la persona deberá dirigirse al respectivo profesor jefe, con el cual firmará el retiro del alumno.

Centros de distribución de la información.

- En la Recepción del Colegio estarán: Inspectores Generales.
- Al teléfono institucional la secretaria del Colegio.

Distribución de profesores/as (que se encuentren sin estudiantes) para retiro de estudiantes.

Los/as profesores/as de Educación Física, artes, tecnología y/o actividades extraprogramáticas, se pondrán a disposición del nivel parvulario para el retiro de los niños.

Los/as profesores/as que estén en clases, tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de sus estudiantes, permaneciendo, con ellos en su sala, aunque corresponda cambio de hora o recreo. Sólo dejarán la sala cuando reciban el aviso oficial.

De encontrarse estudiantes en su hora de almuerzo, deberán esperar en el casino, al cuidado del personal asignado y del encargado del almuerzo.

Todo el personal que en ese momento no tenga una función definida, se presentará a esperar instrucciones del Comité de Seguridad Escolar.

Si un curso sale de su sala a trabajar en otro lugar del colegio, el/la profesor/a encargado deberá dejar escrito en la pizarra de la sala, el lugar donde se realizará la actividad, de manera de facilitar el retiro de los estudiantes ante cualquier evento.

11. ANEXOS

a. Protocolo de Emergencia en Caso de Incendio

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar **incendios** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE INCENDIO EN LAS INSTALACIONES.

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los daños materiales muchas veces son factibles de reponer, pero si afectan la integridad física de las personas estos daños son irreparables.

Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO

- Si descubre un inicio de fuego, de la alarma de forma inmediata avisando al personal del establecimiento. El Coordinador de Emergencia debe ser informado a la brevedad.
- Si es posible efectúe la primera intervención, trate de extinguir el fuego utilizando el extintor más cercano.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación e informa inmediatamente al Jefe de Emergencia.
- Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador de Emergencia da la orden inmediata a los Líderes de Evacuación de evacuar todo el Pabellón involucrado.
- Los Líderes de Evacuación del Pabellón Involucrado, dirigen a sus respectivos cursos a las zonas de Seguridad.
- El Jefe de Emergencia realiza revisión visual a todo el Pabellón (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar eventuales personas encerradas.

- El coordinador de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

Procedimiento en Caso de Incendio en Exterior de Instalaciones

- Informar rápidamente al Coordinador de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia y Coordinador de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- Los Líderes de Evacuación y Auxiliares de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador de Emergencia.
- Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)

b. Protocolo de Emergencia en Caso de Derrame o Fuga

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar **derrames o fugas** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: DERRAME O FUGA

Los derrames o fugas corresponden a situaciones que implican el vertido o filtración incontrolada de materiales líquidos, gaseosos o sólidos finamente divididos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente.

Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME AL INTERIOR DEL COLEGIO

- En caso de presentar un derrame con materiales de características peligrosas o desconocidas, deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- Se procede a identificar el producto a distancia. (verificar etiquetas, forma del recipiente, etc.)
- Se mantiene la Zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.
- Una vez controlada la situación, entregue toda la información necesaria para la investigación del evento.
- Los materiales contaminados se cargarán en un contenedor y se dispondrán de acuerdo con la normativa vigente con los destinatarios autorizados.

c. Protocolo en Caso de Fuga de Gas

- En caso de presentar una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia.

- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- Se prohíbe la presencia de cualquier fuente de ignición (vehículos en movimiento, personas fumando, etc.)
- Se mantiene la Zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.
- Una vez controlada la situación, entregue toda la información necesaria para la investigación del evento.

En caso de Cilindros

- De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición. (vehículos en movimiento, personas fumando, etc.)
- Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba)
- Ventile el área involucrada, prohíba cualquier fuente de ignición. (No prenda ni apague la luz, se prohíbe fumar, etc.)
- Si la fuga de gas se enciende, no la apague. (mantener la llama encendida, es una forma de mantener identificada la fuga) Evite propagación del fuego.

d. Protocolo de Emergencia en Caso de Explosiones, Estallidos, Deflagraciones

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar **Explosiones, Estallidos o Deflagraciones** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES

- Si la situación se presenta en otra dependencia distinta a donde se encuentra, no salga de las instalaciones.
- Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos.
- En caso de encontrarse al descubierto, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos. Busque para este efecto, habitaciones cerradas y de techo firme en lo posible.
- En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero que deberá hacer es ubicarse en el suelo en posición cubito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.
- Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
- Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.
- En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Coordinador de Emergencia.
- El coordinador de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

III. CONSIDERACIONES:

Tome todas las medidas de prevención orientadas a los trabajos que involucren manipulación, traslado y manejo de cilindros comprimidos.

e. **Protocolo de Emergencia en Caso de Amenaza de Bomba**

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **Amenaza de Bomba** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA

El establecimiento es visitado diariamente por muchas personas, es justamente por esto que estamos propensos a vivir una situación de estas características. La amenaza de bomba se puede llevar a cabo de 2 formas:

1. Llamado Telefónico
2. Paquete sospechoso

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA AL INTERIOR DEL COLEGIO

Llamado Telefónico

- Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto explosivo y principalmente su ubicación.
- Además, memorice sexo, edad aproximada, acento, si existen ruidos en el ambiente.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia

- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros (GOPE), ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

Paquete Sospechoso

- Encontrado el objeto sospechoso no tocarlo ni moverlo.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.
Importante: Solo personal del GOPE está capacitado para actuar, por lo tanto, no intente acercarse al artefacto.

f. Protocolo de Emergencia en Caso de Sismo

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Sismo** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: SISMO

Sismo: Es el movimiento de la tierra, este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO AL INTERIOR DEL COLEGIO

- En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores.
- El Líder de Evacuación debe mantener la calma y dar la indicación a sus alumnos de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.
- El Líder de evacuación debe permanecer atento a las instrucciones que imparta el Coordinador de Emergencia.
- Los Auxiliares de Apoyo deberán hacer revisión visual de los pabellones e informarán al Jefe de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

g. Protocolo de Emergencia en Caso de inundación

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **Inundación** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE INUNDACION

Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga y/o acumulación incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION AL INTERIOR DEL COLEGIO

- En caso de presentar una inundación en el interior del Establecimiento (Parcial o Total), deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía. **(Esta orden debe ser inmediata)**
- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar. (Solo en caso de inundaciones parciales)

h. Protocolo de Emergencia en Caso de Accidente Grave o Fatal

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Accidente Grave o Fatal** en las dependencias de Colegio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL

- **Accidente fatal**, aquel accidente que provoca la muerte del trabajador o alumno en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

- **Accidente grave**, cualquier accidente que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Obligue a realizar maniobras de rescate.
- Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores o alumnos que afecte el desarrollo normal de la jornada.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL AL INTERIOR DEL COLEGIO

- En caso de presentar un Accidente Grave o Fatal en el interior del Establecimiento, deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia y al Director.

- El Coordinador de Emergencia con Jefe de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la Auxiliares de Apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.

- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.

- Se procede a atender al lesionado, prestando los primeros auxilios mientras se hace presente el apoyo externo.

- En caso de muerte, el cuerpo será cubierto, pero por ningún motivo deberá ser movido de su posición, hasta la llegada de Carabineros y la orden del juez correspondiente.

- La Dirección del Establecimiento deberá estar en la escena y entregará los antecedentes que requiera la autoridad. En ausencia de la dirección, el Jefe de Emergencia informará de la situación.

Quien no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, no deberá intervenir en ella. Sólo se limitará a seguir las instrucciones.